

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 1º DE JUNIO DE 1902.

NUM. 3.

EL NUEVO REGIMEN

EDITOR Y ADMINISTRADOR.

GERARDO PACHECO C.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

CONSTITUYENTE

MUNICIPIOS

La autonomía municipal—sin restricción alguna,— tiene también sus enemigos que la han combatido sin apartarse una línea de lo que se ve, se observa y ocurre entre los Ayuntamientos del terruño, ó sea apoyándose en las enseñanzas elocuentes de los hechos.

Dicen que á pesar de la tutela á que hoy están sometidos; de la vigilancia que gravita sobre sus actos y del veto que es la espada del poder reguladora del criterio municipal—nuestros Ayuntamientos andan á manga por hombro en los manejos de los intereses de la localidad que representan; que esos *congresitos* homeopáticos no se conciben en países que como en el nuestro hay más *representantes* que *representados*, en que cada vecino lleva en los dedos de las manos las cuentas de sus haberes, y son —más que ridículos por su miniatura— disolventes por las ambi-

ciones que despierta el lucro fácil á que se prestan los fondos que manejan; que cada tesorería que se establece, es un vampiro más que *chupa* las energías y riqueza de los pueblos, y una caja sin fondo en que se precipitan los impuestos que de mil maneras *legales* se distraen del bolsillo de la comunidad.

Que autorizar á los Ayuntamientos para hacer de su capa un sayo, es patrocinar el despilfarro, el agio y la inmoralidad administrativa, y multiplicarlos en la República, equivale á sembrar semilleros de quisicosas en todo el país y llevar el desorden donde quizá existía el orden más completo y apetecible en un lugar. Estas y otras razones no menos aventuradas aducen los enemigos de la autonomía municipal, cuya influencia mató en el Congreso las aspiraciones del pueblo de Juan Viñas y habría hecho fracasar las de San Pedro de Alajuela —hoy cantón de Poás— si no se hubiese desplegado una actitud enérgica en favor de los justos anhelos de aquel vecindario.

Si es preciso confesar que efectivamente son muchas y muy lamentables las irregularidades que en el ejercicio de su cargo incurren nuestros Municipios, y que en más de una ocasión ha sido provechoso y oportuno el control del Ministerio, hay que convenir en que ello proviene de lo vicioso del actual sistema y que lo mismo en esto que en todo orden de cosas y actos humanos se cumple aquello de que en el *pecado* va la penitencia.

Las Ordenanzas Municipales en vigencia datan de 1867 y han sufrido menos reformas que los códigos emitidos en 1887; mas esto lejos de comprobar la bondad del sistema, confirma la necesidad de la innovación pro-

puesta en el Mensaje, porque á más de ser palpables ya sus defectos, no es racional suponer que en treinta y cinco años, el país no hubiera dado un paso más hacia adelante.

Se alega además en contra de la reforma que si para llenar las exigencias de un sistema tan simplificado como el vigente, que á manera de arancel fija por artículos las funciones que han de ejercer los Ayuntamientos y la extensión precisa de sus facultades, se tropieza con la carencia de personas idóneas que integren los primeros y llenen medianamente los segundos, la dificultad sería más grande cuanto mayores fueran las complicaciones del nuevo sistema, que resultaría de lo más detestable encomendado á sencillos campesinos, ó á torpes y mal intencionados leguleyos; que la falta de personas de honradez y aptitud reconocida para desempeñar tan delicado cargo es un obstáculo insuperable en casi todos los cantones menores y que antes de adelantarnos á nuestro desarrollo, debemos formar los ciudadanos que para alcanzarlo se necesitan. Como se ve, pues, es abrumadora la oposición con que probablemente ha de tropezar la reforma, pero ello no ha de ser obstáculo para que haciendo un esfuerzo superior nos pongamos en marcha sobre el camino del progreso.

En otro artículo trataremos del sufragio directo para la elección de Municipios y Gobernadores.

Al que le caiga.....

Siempre hemos tenido por lícito y necesario, que se fiscalicen los actos de las autoridades. se les critique y con-

trole, cuando en el ejercicio de sus funciones se extralimiten ó hagan mal uso de las facultades de su cargo ó que le impone su condición de servidores del Estado; creemos que nadie pensará de otro modo, pero en lo que no convenimos ni podremos convenir, es en que un derecho y un deber —porque no otra cosa implican la crítica y la sanción públicas á este respecto— tan legítimos y hermosos, se conculquen y prostituyan, usando de la injuria y de la calumnia, con móviles aviesos y propósitos mezquinos.

La ley no excluye á las autoridades de las responsabilidades y penas que establece para quienes las violan, y antes bien, así como les determina sus atribuciones, estatuye los castigos á que se hacen acreedores cuando de ellas se apartan con menoscabo de la dignidad que representan.

Dos caminos, pues, se abren al ciudadano que honradamente y en aras del bien común, se constituye en fiscal de las autoridades: la crítica culta que se abre paso y se impone, ó la acusación ó denuncia criminal de aquellos actos imputables como incorrectos y delictuosos, que cometan al amparo del cargo que desempeñan ó facultades de que están investidos.

No vemos, pues, porque haya de echarse mano de medios indignos que repugnan á toda conciencia honrada, ni cómo haya persona que sin otros fines que satisfacer caprichos bajos, vayan á arrastrarse á los ministerios con el chisme y la mentira, y sin asco en la conciencia ni vergüenza en la cara, trabajen y mendiguen para sí ó sus allegados el puesto, que envidian á quien lo desempeña con el beneplácito del vecindario, no deteniéndolos en sus detestables empeños el respeto que se debe á la honra de los demás, la cual hieren á mansalva, olvidando que la de ellos agoniza en el fango del mayor de los descréditos.

Hay personas entre nosotros de natural rebeldes á la autoridad, que se convierten en enemigos acérrimos de la persona que la representa y á la manera de anarquistas, le arrojan de continuo bombas de dinamita, pero de esa dinamita que destruye sin matar y mata sin herir, que es la calumnia; crece de punto esa inquina y más desembo-

zadamente se manifiesta, cuando las autoridades no patrocinan sus ambiciones ni se prestan como maniqués para hacer de ellas el látigo de sus venganzas; y es entonces cuando después de agotar todos los medios que la perversidad pone á su alcance para combatirlos, con menoscabo del respeto debido á todo funcionario público que ejerce jurisdicción, cometen excesos y violencias para crearles situaciones difíciles que los fuercen á lanzarse á las vías de hecho ó deponer el cargo, toda vez que el ejercicio de éste no implica el deber de tolerar vejámenes, ni humillaciones, ni soportar las impertinencias de esos malvados.

La paciencia humana tiene sus límites, y como el agua, rebasa y se desborda, cuando se llena la medida; esto debieran tener en cuenta esos oficiosos fiscales de mala ley, intrigantes y mezquinos, á quienes todo el mundo los señala con el dedo y los mira con desprecio, porque son la rémora de los pueblos y la hez de las sociedades.

X X

COMUNICADOS

RETORNOS

De un artículo de don Antonio Alvarez H., publicado en "El Día" del 17 de los corrientes, tomamos los párrafos siguientes:

"Con ánimo, con entusiasmo, con franqueza, hemos abierto una campaña hermosa, sin otro objeto que llegar á la "Regeneración del Guanacaste" (1) "Deseamos que la época que va á entrar quede marcada en gratos recuerdos; que quede en nuestra provincia un rasgo luminoso, como un faro en las cumbres del Miravalles". "A emprender, pues, nuestra tarea. Todos unidos, todos á la par, como que somos soldados iguales de la misma causa"

No recordamos haber visto ni una sola vez al señor Alvarez y compañeros en el Club del Partido Nacional, siquiera haciendo bulto (el Director de "El Día" lo sabe bien, si no ha perdido del todo la memoria). No lo vimos ni á él ni á sus compañeros formar parte de ninguna de las comisiones que se mandaban á los pueblos á hacer pro-

paganda, ni figurar sus nombres en las listas de las personas que se destinaban á ese arduo trabajo (al Director de "El Día" también le consta). No lo vimos ni á él ni á sus compañeros bregar en las plazas públicas en pro de la causa nacionalista, tan rudamente agredida por nuestros adversarios (el Director de "El Día", que en distintas ocasiones se batió como bueno, puede confirmarlo). No leímos ningún artículo durante la campaña en que defendieran con ó sin franqueza, ánimo ó entusiasmo los ideales del partido ni á su ilustre candidato. Es más, á indicación de quien estas líneas escribe, se les propuso por un joven guanacasteco — que estuvo siempre en su puesto— que si querían ser presentados al CLUB DE LA JUVENTUD y le contestaron que no.

Con tales antecedentes, nos sorprende, pues, que don Antonio nos hable ahora de campañas que no ha emprendido; de causas que no abrazó ni sostuvo, ni como soldado ni como jefe, y de labores que no le deben el más insignificante servicio, por más que sea muy natural que en toda entrada de invierno surjan en abundancia los retornos.

A. M.

LO DEL JUEVES.

Antecedentes.

Numerosos vecinos de Palmira presentaron al señor Gobernador don Rómulo González, un memorial, en que solicitaban la destitución del Director de Escuelas señor Romero-Casal, por motivos que ahí exponían; como era su deber el señor González elevó dicho escrito al Ministro, de donde fué devuelto para que ante la autoridad respectiva se siguiera la correspondiente información.

Al señor Casal no le gustó este proceder del Gobernador y comenzó á vengarse publicando artículos en "La Prensa Libre" y otros periódicos contra dicho funcionario. Concluida la información é impuesto de su contenido el acusado, comprendió que su caída era irremediable, y trató de impedir de mil maneras el envío del expediente, y al efecto dirigió una carta suplicante al Gobernador, é hizo que algunos amigos intercedieran con ese objeto; pero como antes que las complacen-

cias perniciosas estaba el cumplimiento del deber y la justa queja de un vecindario, don Rómulo envió á su destino la referida información, lo cual le valió desde luego el odio é inquina del acusado.

Hechos.

Con motivo de un telegrama que de San José dirigió don Rafael Rivera al CIRCULO NEGRO, dándole cuenta de que como resultado de sus gestiones se había nombrado Gobernador y Comandante de esta Provincia á don Zenón Castro, sus honorables miembros se pusieron en movimiento preparando baile, banquete y un encuentro triunfal, al nominado, quemando no pocos cohetes en celebración del fausto acontecimiento.

Con el triunfo se creyeron autorizados sin duda para no respetar al señor González, quien al pasar por la tienda de comercio del señor Rivera fué silbado por los dependientes. Casal propagaba más alegre que nadie la CAIDA de don Rómulo, llevando su entusiasmo al extremo de gritar en un establecimiento, "ya cayeron esos j."

El jueves, en distintas ocasiones y como ya lo tenía por costumbre, menudeó sus indirectas y MUECAS contra el Gobernador y hasta hizo blanco de ellas más de una vez á la familia de éste, durante la procesión del Corpus. Por la tarde viendo don Rómulo de su casa, al pasar frente al hotel de doña Estéfana Velázquez en donde se encontraba Casal, éste le hizo una de las MUECAS de costumbre y dijo ALGO que él tomó por una de tantas ofensas, y con ese motivo tuvieron algunas palabras y llegaron á las manos como era de esperarse, atendiendo los antecedentes que entre ellos mediaban.

La paciencia del señor González se había agotado; no se le respetaba como autoridad, pues tenía que respetársele como hombre. Cualquiera en las mismas circunstancias habría hecho lo mismo. Si por cumplir con un deber era víctima de tantos ultrajes y como Gobernador no le era posible ponerles coto porque cualquier procedimiento que dentro de sus facultades hubiera adoptado, habría dado lugar indudablemente á una serie de PROTESTAS de parte del círculo referido, tenía que ex-carmentarlo con su propia mano, porque al fin y al cabo como todo ser humano es también de carne y hueso, y siente.

Este hecho que en sí no tiene nada de particular, ha sido una mina que han explotado los del "Círculo Negro" que no han tenido "empacho" en dirigir al Gobierno telegramas como éste, poco más ó menos: "Durante el día de hoy ha habido una serie de escándalos, bebederas y plei-

tos terminando con unos pezczones entre el Gobernador y el Director de Escuelas; no tenemos "garantías"; el Inspector de Escuelas y los maestros han sido presos y ultrajados don Fulano y don Perico que quisieron acompañarlos en su desgracia; denos garantías ó plata".

Es de advertir que el Comandante de Policía, al tener conocimiento de lo ocurrido mandó capturar á Casal, y que los policiales por equivocación condujeron al Cuartel á don Luis Loría, quien al reconocerse el error fué puesto en libertad; que el mismo señor González avisado de lo ocurrido, mandó explicaciones á Loría y prohibió terminantemente todo procedimiento contra Casal, impartiendo á la vez órdenes para impedir que varios hijos del pueblo, que indignados por el hecho querían castigar á Casal, le hicieran daño alguno.

Y decimos que este hecho nada tiene de particular, porque no hace muchos días el Gobernador de Puntarenas dió de "taouretazos" á un periodista, y ni el Gobierno ni nadie le ha dado importancia al hecho.

Ya nos puede que por cualquier majadería, los del Círculo de marras ocurran en queja ó en chisme al Presidente, como que si éste fuera su "papá" ó un maestro de escuela ante quien acusan los chiquillos á sus compañeros; tenemos leyes, autoridades y procedimientos comunes para remediar los agravios y á ellos debe recurrirse en todo caso, antes que importunar á quien en razón de las altas funciones que ejerce no puede ni debe ocuparse en tales pequeñeces.

PERICO

CRONICA

No estamos

de acuerdo con la elección de nuevos Diputados sin que previamente se practique el censo de ley; los cálculos por exactos que sean no pueden servir de base á una elección seria en que se toma como punto de partida un número determinado de habitantes y para cuyo efecto se cuentan los de cada localidad. Debido á la omisión del censo es que se nos deja fuera de parte á los guanacastecos, y esto no es justo. Recordamos que por ese mismo motivo no prosperó un proyecto de ley presentado por varios diputados en la Legislación pasada, análogo al que ahora se discute en la Cámara, y si en aquella fecha se consideró extemporáneo no vemos porqué no lo sea ahora mediando iguales circunstancias.

Estamos de acuerdo

con el proyecto de ley sobre concha perla, formulado por don Austregildo Bejarano

en "El Derecho", con la única diferencia de que donde dice MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, se ponga, Municipios de Puntarenas, Esparta y Guanacaste que es lo justo.

Por cable

Se han estado recibiendo noticias de las violentas erupciones del volcán MONTE PELEE, que destruyó completamente á St Pierre.

A Santa Lucía llegó el vapor "Helga" con 300 personas que no tenían ni ropa con que abrigarse. Dicen éstas que cuando salieron de la población llovian piedras calientes sobre las calles. En la travesía de Martinica á Santa Lucía, el "Helga" encontró una marejada tan fuerte que estuvo á punto de irse á pique. De Fuerte de Francia comunican que el Monte Pelee con horribles crujidos sigue vomitando ríos de lodo y lava hirviendo que destruyen lo que ha quedado en la parte septentrional de la Isla. Una nube espesa y sofocante de humo negro cubre la ciudad de Fuerte de Francia, de la cual cae sobre la población lodo, ceniza y piedra. La marea está tan alta como nunca se había visto. A la Isla de Guadalupe llegó el vapor "Hortan" llevando 200 mujeres y niños. El Capitán del "Hortan" dice que cuando pasó por St Pierre, una ola de fuego parecía cubrir toda la costa y que ríos de fuego corrían por las faldas de Monte Pelee. La segunda erupción de éste ha sido mayor que la que destruyó á St Pierre, mandando sus habitantes a la eternidad. Siguen saliendo inmensas columnas de humo del cráter principal y de los otros cráteres salen chorros de lava hirviendo que llegan hasta el mar inundando la costa.

La Legislatura de Kingston votó diez mil libras esterlinas para socorrer á los desgraciados, y el ex-Presidente Kruger mandó un mensaje de condolencia al Presidente Loubet, y á pesar de las desventajas de sus circunstancias, contribuye con 800 francos al fondo que se colecta para socorrer las víctimas.

La Policía de Higiene

debe dar un paseo por toda la población para lo de su cargo.

El camino

de la Ballena se encuentra en muy mal estado; quiera el Cielo que el Gobierno dé curso al expediente de expropiación de una faja de terreno de la hacienda "El Viejo", que existe en el Ministerio de Fomento.

Mejor

sigue ya de su terrible dolencia nuestro amigo y vecino don Chindo Montiel.

El Doctor Ruiz lo operó, y gracias á sus esfuerzos está ya aliviado de esa enfermedad que casi le hace perder uno de los dedos de la mano. Nos alegramos.

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Deseando esta acreditada casa corresponder á la buena acogida de su numerosa y amable clientela, que por tantos años viene favoreciéndola, ha dispuesto algunas mejoras ensanchando algunos ramos del comercio, proveyéndose de un estenso surtido de géneros, abarrotes, vinos, conservas, etc., importados directamente de las más importantes plazas de Europa y Estados Unidos, lo que le proporciona una gran ventaja para rebajar los precios en beneficio de sus consumidores.

Al efecto, acaban de llegar muchos artículos, cuya lista de precios indicada á continuación, prueba mejor que cualquier otro argumento lo que se deja aseverado.

Mezclilla azul "Nelson" de 8 onzas, la vara	0-55	Salza de tomate, lata grande	0-85
Mezclilla azul "Nelson" de 9 onzas, la vara	0-60	Jamón rebanado, lata de 1 libra neta	1-25
Mezclilla "Perla" clase extra, la vara	0-65	Maíz tierno en conserva, lata grande	0-60
Zarzas finas y anchas, primera calidad, para vestidos y camisas, vara	0-20	Frutas frescas en conserva, lata de 2 libras	1-00
Zarzas muy finas, clase superior, vara	0-25	Salchichas Viena, lata grande	0-75
Cotín, clase superior para camisas y vestidos, vara	0-30	Salmón, clase superior, 1 lata	0-45
Lona para catres, de 42 pulgadas, vara	1-70	Ostiones, clase superior, 1 lata	0-40
Driles superiores de color, gran novedad, vara, desde 0-50 hasta	0-75	Almidón "Perla" fino, cajita de 1 libra	0-50
Lona propia para toldos de carretas, de 80 pulgadas	3-40	Pasas de California, 1 libra	0-70
Manta cruda muy ancha, vara	0-25	Higos secos de California, 1 libra	0-70
Manta dril asargada de las mejores marcas D, Atlántic, Rome heavy y Burlington K, vara	0-30	Canela de Ceilán en rama, 1 libra	1-00
Madapolán, buena clase, vara	0-20	Té de muy buena clase, 1 libra	1-20
Madapolán superior. Primera llamada, vara	0-25	Pólvora, clase superior, 1 libra	1-50
Lienzos, doble ancho para sábanas, clase superior, desde 0-50 la vara á	0-75	Machetes "Collins", legítimos, cada uno	2-75
Lienzos de varias marcas á 0-20, 0-25 y	0-30	Alambre de púas americano, 1 rollo de 1 quintal	13-50
Emulsión "Scott", el frasco	1-30	Lámparas de colgar para salón, de 20 bujías, una	19-00
Jarcía, Manila legítima, el quintal	50-00	Vino tinto "Zinfandel" 1 botella	0-80
Betún "Masson", docena	1-00	Vino tinto "Claret" 1 botella	0-80
Barniz copal y negro, 1 galón	3-75	Vino tinto "Cabernet" superior 1 botella	1-25
Aguarrás, 1 galón	3-50	Vino tinto "Borgoña" superior, 1 botella	1-25
Agua Florida, botella grande	1-40	Vino blanco, clase superior	1-25
Agua Florida, media botella	0-75	Vinos dulces Angélica, Oporto, Moscatel, Jerez, Málaga y Tokay, 1 botella	0-90
Balanzas para pesar hasta 25 libras	1-00	Champagne fino, 1 botella	5-25
Balanzas para pesar hasta 50 libras	1-50	Vinos finos de Jerez, legítimos de España, Jerez seco oro 1 botella	2-25
Canfín "Astral" de 150 grados, 1 lata	8-00	Jerez oloroso pálido, 1 botella	3-00
Escobas finas, americanas, cada una	0-90	Jerez amantillado "Colón", 1 botella	3-50
Escobas finas, americanas, superiores, cada una	1-00	Jerez doble cortado, 1 botella	3-50
Grasa para untar carretas, caja de 1 libra	0-40	Jerez fino número 2, 1 botella	2-50
Alquitrán dulce, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla de San Lucas, 1 botella	2-50
Alquitrán de piedra, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla superior, 1 botella	3-00
Fideos y macarrones, 1 libra	0-40	Vino Manzanilla oloroso, 1 botella	4-00
Frijoles rosados de California, quintal	12-50	Vino blanco pálido, legítimo de Jerez, 1 botella	2-50
Habas tiernas, lata grande de 2 libras	0-75	Vinos finos Moscatel, Angélica y Oporto, legítimos de España, 1 botella	1-50
Petit pois lata grande de 2 libras	0-75	Cerveza Leona y negra ***, 1 botella	0-40
Vainicas tiernas, lata grande de 2 libras	1-00	Gran surtido de cognac, cremas de cacao, vainilla, Chartreus y toda clase de licores finos y legítimos	6-00
Espárragos, lata de 2 libras	1-25	Harina marca "Corona" 1/2 quintal	
Coliflor fresca, lata de 2 libras	1-00	Hachas "Collins", legítimas, cada una	3-75
Hongos frescos, lata de 2 libras	1-00		

Además ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería, á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca, candelas "Belmont" legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapa, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

NOTA.—Los precios indicados se entienden al contado. En cuenta corriente se aumentará el valor.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

"TIP. DE LIBERIA"